



Ciudad de México, a 02 de enero de 2017.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLIX No. 22 Ciudad de México, viernes 30 de diciembre de 2016](#)

Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 4.

Decreto por el que se **expide** la Ley que tiene por objeto **establecer** el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización.

Ley que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 58.

Estatuto que tiene por objeto **establecer** la estructura y organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran Pemex Transformación Industrial, así como los directivos o personal que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas para el funcionamiento de su Consejo de Administración.

Estatuto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Estatuto Orgánico de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de 2015.

Lineamientos Básicos para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª, Página 121.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expiden los Lineamientos que tienen por objeto **regular** el procedimiento administrativo interno que deberá realizarse ante la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, así como el despliegue de las atribuciones y el funcionamiento del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Acuerdo General que entrará en vigor 3 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2016.